

Nota Nº 59

San Alfredo, 01 de Agosto de 2.024.-

**SEÑOR:** OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA. PRESENTE:

LA JUEZA DE PAZ DE PAZ MULTIFUERO DE LA CIUDAD DE SAN ALFREDO, ABOG. CLAUDIA MARIA PEÑA CORDONE, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a UD., a fin de informar en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 52/82 peticionado por el Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción según Circular Nº 12/2021, en este Juzgado en el mes de JULIO del año 2024, no se ha registrado INHIBICION, en ningún expediente. ------

Sin otro particular, le saluda

atentamente-

Ante mí:

Firmado digitalmente por EDGAR DERLIS FLORENCIANO FERNANDEZ Fecha: 2024.08.01 11:23:55 -04'00' EDGAR DERLIS FLORENCIANO FERNANDEZ

CLAUDIA Firmado digitalmente por CLAUDIA MARIA PEÑA DE ESPINOLA Fecha: 2024.08.01 11:35:52 -04'00'